



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4988

18/02/2020

11191

AUTOR/A: MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); ANGULO ROMERO, María Teresa (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que las competencias en materia de protección de menores han sido asumidas estatutariamente por las Comunidades Autónomas, donde deberán recabar la información solicitada.

Madrid, 27 de marzo de 2020